

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

27.

(Exp. 230010-000035-24) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 3/5/24 adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 382.24:

"191/2024 230010-000035-24 - Visto la solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en el marco del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas, según Expediente N° 230010-000035-24.

Considerando las razones de urgencia de iniciar la Campaña de prevención y sensibilización del suicidio, y a lo dispuesto por la Resolución N° 2 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de diciembre de 2023.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, El Rector resuelve:

1) Aprobar a la Facultad de Ciencias Sociales un monto de \$250.000 para gastos del 2024 del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas, con cargo a los recursos provenientes del Artículo 471 de la ley 20212.

2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

3) Dar cuenta al Consejo Directivo Central."

(18 en 18)